

Propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local

Fundamento

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2021 aprobó el acuerdo de otorgar subvención a diferentes entidades, en el marco de la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para actividades de relevancia para la ciudad de Girona para el año 2021. Con fecha 30 de noviembre de 2021 la entidad Caritas Diocesana de Girona con CIF R1700016G recibió la notificación de la subvención otorgada por un importe de 450,00 €.

En fecha 1 de diciembre de 2021 la entidad Caritas Diocesana de Girona, representada por M. Dolors Puigdevall Dalmau con DNI 40283724Y presentan el registro de entrada núm. 2021095235 en el que adjuntan una carta de renuncia del importe concedido relativo a la convocatoria de subvenciones por actividades de relevancia 2021. El motivo de la renuncia se fundamenta y justifica en dificultades por las estrictas medidas de seguridad para la prevención de la COVID para llevar a cabo la actividad objeto de la subvención: Espectáculo Dansem al Teatre Municipal.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno en virtud de la delegación efectuada por la alcaldesa presidenta, mediante Decreto núm. 2021000576, de fecha 13 de enero de 2021.

Propuesta de acuerdo

Primero. Aceptar la renuncia de la subvención correspondiente a la convocatoria de Actividades de relevancia por la ciudad, por parte de la entidad Caritas Diocesana de Girona con CIF R1700016G, por importe de 450,00 €

Segundo. Revocar la subvención otorgada a la entidad Caritas Diocesana de Girona con CIF R1700016G, por un importe de cuatrocientos cincuenta euros 450,00 €

Girona, 13 de diciembre de 2021

La alcaldesa

Marta Madrenas i Mir